

INFORME DEL COMISARIO DE LA AGENCIA DE VIAJE TRAVEL LOWCOST RSTLC S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A los Accionistas y Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia, veracidad y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGENCIA DE VIAJE TRAVEL LOWCOST RSTLC S. A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

Recibí de la administración la información que les solicité, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, además de los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.

La revisión efectuada está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), estas normas requieren se cumplan con requisitos éticos, la planificación para realizar la revisión y obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales, aplicar procedimientos apropiados para obtener evidencias sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación del control interno, la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de la información obtenida, es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

1. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo y cuya política contable son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
3. El sistema de control interno, es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables vigentes;